

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2022, de la Directora Gerente de la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunidad Valenciana (FISABIO), por la que se aprueba el listado definitivo de baremo de méritos, en el proceso de selección de la Primera Edición de la bolsa de empleo temporal extraordinaria de facultativos/as especialistas en oftalmología de la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunidad Valenciana – Oftalmología Médica (FISABIO-OFTALMOLOGÍA MÉDICA)

FISABIO 1ª edición BOL2019/01

Mediante convocatoria de 14 de octubre de 2021, se convoca un proceso de selección con código **FISABIO 1ª EDICIÓN BOL2019/01** y título **“PRIMERA EDICIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL EXTRAORDINARIA DE FACULTATIVOS/AS ESPECIALISTAS EN OFTALMOLOGÍA”**. El 14 de julio de 2022 se publica resolución con el listado provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso de selección. El 2 de septiembre de 2022 se publica resolución con el listado definitivo de personas aspirantes admitidas y excluidas y el listado provisional de baremo de méritos.

Reunida la Comisión de Evaluación de dicha Oferta de Empleo y habiendo sido revisadas las alegaciones presentadas en plazo, en virtud de las competencias legalmente establecidas, se resuelve:

Primero: Publicar el listado definitivo de baremo de méritos de las personas candidatas ya inscritas en la bolsa anteriormente y que aportan nuevos méritos, de las personas candidatas de nuevo ingreso en la bolsa por haber sido admitidas y de las personas inscritas que no han presentado méritos pero que se les ha actualizado de oficio el tiempo trabajado en Fisabio-Oftalmología Médica. Se publica en el ANEXO I de esta resolución el baremo de todos los aspirantes antes mencionados, desglosado en cada uno de los méritos valorables que aparecen en la convocatoria de la bolsa, quedando los **aspirantes ordenados de mayor a menor puntuación** por la suma total de todos los méritos. A tal efecto, la Comisión de Evaluación solo ha tenido en cuenta los méritos que hayan sido debidamente acreditados en función de la documentación aportada en la fase de

inscripción y los méritos revisados a causa de alegaciones presentadas dentro de plazo y que han resultado admitidas. Se publica el listado de personas inscritas anteriormente cuya aportación nueva de méritos no se admite y el motivo de la exclusión. En ningún caso se ha admitido documentación acreditativa de méritos nueva en la fase de alegaciones.

Segundo: Se publica en el ANEXO II el listado de las alegaciones recibidas, especificando el motivo de la alegación y su estimación o desestimación. También se incluye la corrección de oficio de un error en el baremo de dos candidaturas.

Tercero: Constituir la 1ª Edición de la Bolsa de Empleo Temporal Extraordinaria de Facultativos/as especialistas en oftalmología, que se publica en el ANEXO I. Determinando como fecha de inicio de la vigencia de esta bolsa el día de la publicación de esta resolución en la web oficial de Fisabio.

Cuarto: El funcionamiento de la presente bolsa se registrará según lo establecido en la convocatoria de la misma del 2021 y en su defecto se atenderá a la convocatoria del 2019.

Quinto: Informar que a través del enlace que aparecerá en la página web de Fisabio, los candidatos y candidatas que conforman los listados de bolsa podrán acceder al programa informático de gestión de la bolsa para ver la información relativa a su situación y realizar los trámites siguientes: desactivarse de forma temporal, darse de baja, realizar alegaciones, etc. Cualquier duda en el funcionamiento de la plataforma de bolsa se podrán consultar través del correo bolsa_fisabio.gva.es.

Sexto: Se publica en el ANEXO III la tabla con los datos numéricos definitivos de participación correspondientes a las candidaturas presentadas en la convocatoria de bolsa BOL2019/01 desagregados por sexo.

Séptimo: Todo el personal que a fecha de esta resolución conste en la base de datos de esta entidad como contratado aparecerá en la bolsa en situación de Activo.

Octavo: Ante la presente resolución no cabe recurso por vía administrativa, se podrá recurrir ante la jurisdicción civil, por ser la entidad de derecho privado y no público.

ANEXO I: LISTADO DEFINITIVO DE BAREMO DE MÉRITOS.

Registro de Entrada	Nombre y Apellidos	2.- FORMACIÓN (60 pts)																						3.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (8 pts)	TOTAL
		1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)								2.1. Formación Académica (13 pts)			2.2. Formación especializada. (19 pts)					2.3. Formación continuada. (15 pts)			2.4. Idiomas. (13 pts)				
		21 pts	5 pts	4 pts	2 pts	2 pts	2 pts	2 pts	2 pts	4 pts	2 pts	7 pts	10 pts (Los apartados 2.2.1., 2.2.2. y 2.2.3. son excluyentes entre sí.)	10 pts (Los apartados 2.2.1., 2.2.2. y 2.2.3. son excluyentes entre sí.)	Por un mínimo de 2 años: 8 pts (Los apartados 2.2.1., 2.2.2. y 2.2.3. son excluyentes entre sí.)	4 pts	5 pts	6 pts	6 pts	3 pts	8 pts	5 pts	5 pts		
		1.1.Experiencia en la titulación requerida (por cada mes de servicio prestado en la misma categoría y especialidad en instituciones san.del Sistema Nacional de Salud 0,30 pts)	1.2.Experiencia quirúrgica acreditada como primer cirujano(2 pts entre 100 y 300 cirugías, 3 pts más de 300 cirugías, 5 pts más de 600 cirugías)	1.3.Autoría en publicaciones en revistas indexadas (0,5 pts en revista nacional - 1 pto en revista internacional)	1.4.Capítulos de libros (0,5 pts por cada capítulo nacional y 1 pto por cada capítulo internacional)	1.5.Participación en proyectos de investigación/ensayos clínicos (0,5 pts por cada proyecto/IECC)	1.6.Elaboración y presentación de comunicaciones a congresos nacionales e internacionales (0,1 pto por cada presentación nacional y 0,2 pts por cada presentación internacional)	1.7.Profesor en ciencias de la salud (0,5 pts por cada curso académico completo)	1.8. Formar parte de Comisiones Clínicas acreditadas (0,5 pts por cada año)	2.1.1. Estudios de la licenciatura. Nota media del expediente académico; Matrícula de Honor (4 pts (más de 9,5 pts de nota) - Sobresaliente 3 pts(más de 8 y hasta 9,5 de nota) - Notable 2 pts (más de 6 y hasta 8 de nota) - Aprobado 1 pto (hasta 6 de nota)	2.1.2. Estudios del doctorado. Superación de la totalidad de los cursos del doctorado o DEA.	2.1.3. Estudios del doctorado. Grado de doctor. (5 pts, si es CUM LAUDE 7 pts)	2.2.1. Titulados superiores que hayan cumplido el periodo completo de formación como residentes en la especialidad de que se trata (certificado MIR).	2.2.2. Titulados superiores periodo formación residente en centro extranjero con programa reconocido de docencia y título convalidado en España.	2.2.3. Formación como especialista en centros acreditados para la docencia en la especialidad de que se trata.	2.2.4. Estar en posesión del Título europeo de oftalmología FEBO.	2.2.5. Estar en posesión del Título ICO (1er examen Standard superado 2 pts, 2º examen Standard superado 3 pts, 3º examen Standard superado 4 pts y examen Advanced superado 5 pts). No son sumatorios.	2.3.1. Máster (2 pts por cada Máster)	2.3.2. Cursos o Diplomas de duración superior a 100h (1 pto por cada curso/diploma)	2.3.3. Cursos o Diplomas de duración entre 20 y 100 horas lectivas (0,40 pts por curso de 40 o más horas de duración, 0,20 pts por curso de 20 o más horas de duración)	Conocimiento de valenciano (A1: 0,5 pts, A2: 1,5 pts, B1: 2 pts, B2: 4 pts, C1: 6 pts y C2: 8 pts)	Conocimiento de idioma inglés (A1: 0,5 pts, A2: 1 pto, B1: 2 pts, B2: 3 pts, C1: 4 pts y C2: 5 pts)	Grado de discapacidad igual o superior a 33%.		
1	E-12	ROIG REVERT, MARIA JOSE	21,00	5,00	3,50	2,00	2,00	2,00	2,00	1,00	2,61	2,00	7,00	10,00	0,00	0,00	4,00	0,00	6,00	6,00	3,00	8,00	2,00	0,00	89,11
2	E-10	BAYO CALDUCH, PATRICIA	21,00	5,00	4,00	1,00	0,00	2,00	2,00	1,50	2,10	2,00	7,00	10,00	0,00	0,00	4,00	0,00	4,00	6,00	3,00	8,00	5,00	0,00	87,60
3	E-05	PEREZ LOPEZ, MARTA	21,00	5,00	4,00	2,00	2,00	2,00	1,00	0,00	3,74	2,00	7,00	10,00	0,00	0,00	4,00	0,00	4,00	6,00	2,20	6,00	5,00	0,00	86,94
4	E-11	FERNANDEZ LOPEZ, ESTER	21,00	5,00	4,00	2,00	2,00	2,00	2,00	1,50	2,00	2,00	7,00	10,00	0,00	0,00	4,00	0,00	4,00	4,00	1,80	0,00	4,00	0,00	78,30
5	E-13	CERDA IBÁÑEZ, MARTA	15,87	5,00	4,00	1,50	2,00	2,00	2,00	0,00	2,39	2,00	0,00	10,00	0,00	0,00	4,00	5,00	4,00	3,00	1,20	8,00	3,00	0,00	74,96
6	E-19	DAVO CABRERA, JUAN MARIA	8,63	5,00	4,00	2,00	2,00	2,00	2,00	0,50	2,00	2,00	0,00	10,00	0,00	0,00	4,00	5,00	4,00	6,00	3,00	8,00	4,00	0,00	74,13
7	E-16	PASCUAL CAMPS, ISABEL	9,10	5,00	4,00	2,00	2,00	2,00	1,00	0,00	2,49	2,00	7,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	6,00	3,00	8,00	4,00	0,00	73,59
8	E-04	ORTEGA EVANGELIO, LETICIA	11,76	5,00	4,00	0,00	2,00	2,00	2,00	0,00	2,78	2,00	7,00	10,00	0,00	0,00	4,00	0,00	4,00	3,00	1,20	8,00	4,00	0,00	72,74
9	E-14	LOPEZ-PRATS LUCEA, MARIA JESUS	21,00	5,00	4,00	2,00	2,00	2,00	0,00	0,00	2,76	2,00	7,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,20	6,00	3,00	0,00	67,96
10	E-24	GUIXERES ESTEVE, Mª DEL CARMEN	11,10	5,00	4,00	0,00	2,00	1,10	2,00	0,00	1,88	2,00	0,00	10,00	0,00	0,00	4,00	3,00	2,00	6,00	1,40	8,00	4,00	0,00	67,48
11	E-26	ENRIQUE A, ALFONSO MUÑOZ	4,80	5,00	4,00	2,00	2,00	2,00	1,50	3,00	2,00	0,00	10,00	0,00	0,00	4,00	5,00	4,00	1,00	2,40	6,00	4,00	0,00	0,00	64,70
12	E-06	BARREIRO GONZALEZ, ANTONIO	8,52	5,00	4,00	0,00	2,00	1,00	0,00	0,00	2,06	2,00	7,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	6,00	3,00	8,00	0,00	0,00	64,58
13	E-23	HERNANDEZ DIAZ, MIKHAIL	15,30	5,00	4,00	2,00	2,00	2,00	2,00	0,50	2,59	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00	4,00	5,00	2,00	6,00	0,20	0,00	0,00	0,00	62,59
14	E-27	SANTIAGO MONTOLIU MARZO	1,20	5,00	4,00	2,00	2,00	2,00	0,50	3,00	2,00	0,00	10,00	0,00	0,00	4,00	5,00	2,00	6,00	3,00	1,50	3,00	0,00	0,00	58,20
15	E-01	HERNANDEZ MARTINEZ, PABLO	10,80	0,00	4,00	2,00	2,00	0,00	0,50	2,22	2,00	7,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	3,00	0,20	3,00	4,00	0,00	0,00	56,72
16	E-09	ROCA SANZ, MANUEL	5,10	0,00	4,00	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	1,96	2,00	7,00	10,00	0,00	0,00	4,00	0,00	4,00	6,00	3,00	8,00	0,00	0,00	56,56
17	E-20	DE ARAUJO MIRANDA, RAFAEL	11,70	5,00	4,00	0,50	1,50	1,20	0,00	0,50	2,63	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00	4,00	4,00	2,00	3,00	0,40	0,00	4,00	0,00	54,43
18	E-22	GARGALLO BENEDICTO, AMPARO	8,70	3,00	0,00	1,00	1,50	1,00	0,00	0,00	2,15	2,00	0,00	10,00	0,00	0,00	4,00	4,00	4,00	5,00	1,20	0,00	0,00	0,00	47,55
19	E-15	MOLINA MARTIN, JULIO CESAR	4,63	5,00	4,00	0,00	0,50	1,50	1,00	0,00	2,98	2,00	7,00	10,00	0,00	0,00	4,00	4,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45,61
20	E-03	SALDAÑA GARRIDO, JUAN DAVID	8,70	0,00	1,50	0,00	0,00	0,30	0,00	0,00	1,72	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	5,00	3,00	6,00	3,00	0,00	45,22
21	E-18	OSORIO ALAYO, VANESA	13,24	5,00	3,00	0,00	2,00	1,40	0,00	0,00	2,17	2,00	0,00	10,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	1,40	0,00	0,00	0,00	0,00	43,21
22	E-08	CLEMENTE TOMAS, RODRIGO	4,80	0,00	4,00	0,00	0,50	2,00	0,00	0,00	1,87	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00	4,00	4,00	0,00	0,00	0,00	8,00	0,00	0,00	39,17
23	E-17	MONTOLIU ANTON, ANA	3,60	0,00	0,00	0,50	0,00	1,80	0,00	0,00	1,84	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00	4,00	0,00	2,00	0,00	1,00	8,00	3,00	0,00	35,74
24	E-07	VALLES MARTINEZ, JUAN MARIANO	1,20	2,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	2,12	2,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	1,00	2,00	3,00	3,00	6,00	0,00	0,00	32,82
25	E-25	MONTALT BARRACHINA, NADIA	3,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,19	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00	4,00	2,00	2,00	0,00	0,40	0,00	4,00	0,00	26,19
26	E-02	MASCAROS MENA, HECTOR	1,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,00	0,00	1,79	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00	3,00	0,00	24,09
27	E-21	LLOVET RAUSELL, ANDREA	2,40	0,00	2,50	1,50	0,50	0,00	0,00	0,00	1,79	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,00	0,00	0,00	18,89

ANEXO II: LISTADO DE ALEGACIONES

Vistas las alegaciones recibidas al listado provisional de baremo de méritos en el proceso de selección de la Primera edición de la bolsa FISABIO BOL2019/01, publicado en la Resolución del 2 de septiembre de 2022 se procede a la estimación o desestimación de las mismas:

	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	MOTIVO ALEGACIÓN	ESTIMADA / DESESTIMADA	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
E-04	ORTEGA EVANGELIO, LETICIA	***4873**	PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL APARTADO 1.4. Y EN EL APARTADO 1.7.	ESTIMADA PARCIALMENTE	72,74	72,74
E-11	FERNÁNDEZ LÓPEZ, ESTER	***9978**	PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL APARTADO 1.8. Y 2.3.3.	ESTIMADA PARCIALMENTE	74,29	78,30
E-13	CERDA IBAÑEZ, MARTA	***8770**	PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL APARTADO 1.4 Y 2.3.3.	ESTIMADA PARCIALMENTE	74,26	74,96
E-26	ALFONSO MUÑOZ, ENRIQUE ANTONIO	***8442**	PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL APARTADO 1.8.	ESTIMADA	63,70	64,70
E-27	MONTOLÍO MARZO, SANTIAGO	***4798**	PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL APARTADO 1.7.	ESTIMADA	56,20	58,20

Corrección de errores del listado del baremo provisional de la Primera edición de la bolsa FISABIO BOL2019/01, publicado en la Resolución del 2 de septiembre de 2022:

	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	CORRECCIÓN DE OFICIO	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
E-16	PASCUAL CAMPS, ISABEL	***9780**	PUNTUACIÓN OBTENIDA EN APARTADO 1.1.	74,1	73,59
E-17	PÉREZ LÓPEZ, MARTA	***9780**	PUNTUACIÓN OBTENIDA EN APARTADO 1.1.	65,9	86,94
E-18	ORTEGA EVANGELIO, LETICIA	***9780**	PUNTUACIÓN OBTENIDA EN APARTADO 1.8.	72,74	72,74
E-11	FERNÁNDEZ LÓPEZ, ESTER	***9978**	PUNTUACIÓN OBTENIDA EN APARTADO 1.1., 1.4., 1.8, 2.1.1., 2.1.3., 2.2.5., 2.3.2., 2.4.1 Y 2.4.2	74,29	78,30

ANEXO III:

Datos definitivos de participación en la convocatoria de la Primera Edición de la bolsa FISABIO BOL2019/01.

	Nº CANDIDATOS	%
HOMBRES	13	39%
MUJERES	20	61%
TOTAL	33	100%